

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 562-2015

Señores
Arq. Carlos Rivera
Concejal de Ambato
Ing. Diana Caiza
Concejala Suplente
Ciudad

16 NOV. 2015

De mi consideración:

Mediante oficio SC-CR-61-2015, con FW 66165, requiere se le conceda licencia con remuneración del 9 al 11 de noviembre de 2015, conforme lo determina el artículo 17 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato”, con el fin de participar en la Conferencia temática de Ciudades Intermediarias como aporte en el camino hacia el Habitat III en 2016, que se desarrollará en la ciudad de Cuenca.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 10 de noviembre de 2015; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; así como también el artículo 26 de la Ley Orgánica de Servicio Público que señala: “Se concederá licencia o permiso para ausentarse o dejar de concurrir ocasionalmente a su lugar de trabajo a las servidoras o los servidores que perciban remuneración de conformidad con las disposiciones de esta Ley.”, en concordancia con la parte pertinente de la Reforma al artículo al artículo 17 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato” que dice: “... cuando por la función que ostentan sean invitados como tales a participar el foros, convenciones, cursos, invitaciones o eventos similares de carácter nacional o internacional como integrantes del Concejo Municipal, o como miembros de los Directorios de las empresas u organismos de los que formaren parte, en este caso el Concejo Municipal de igual manera conocerá y resolverá sobre la solicitud presentada.” **RESOLVIÓ** conceder licencia con remuneración al señor concejal arquitecto Carlos Rivera, del 9 al 11 de noviembre de 2015, con el fin de que participe en la Conferencia Temática de Ciudades Intermedias como aporte en el camino hacia Habitat III en 2016, mismo que se desarrollará en la ciudad de Cuenca y autorizar se incorpore al seno del Concejo Municipal y a la Municipalidad a su concejala suplente, ingeniera Diana Caiza, para el mismo período de licencia de su titular.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c.: Talento Humano
Sonia Cepeda
2015-11-11

Financiero Sala de Comisiones Sec. Ejec. Alcaldía